

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISIÓN
24ª sesión
celebrada el viernes
10 de noviembre de 1995
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 24ª SESIÓN

Presidente: Sr. TSHERING (Bhután)

SUMARIO

TEMA 107 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER*

TEMA 165 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUARTA CONFERENCIA
MUNDIAL SOBRE LA MUJER: ACCIÓN PARA LA IGUALDAD, EL DESARROLLO Y LA PAZ*

* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/50/SR.24
31 de enero de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 107 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (A/50/3, A/50/38, A/50/110, A/50/163, A/50/215-S/1995/475, A/50/257/Rev.1-E/1995/61/Rev.1, A/50/346, A/50/369, A/50/378, A/50/398, A/50/425-S/1995/787, A/50/538 y A/50/691)

TEMA 165 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER: ACCIÓN PARA LA IGUALDAD, EL DESARROLLO Y LA PAZ (A/CONF.177/20 y Add.1)

1. La Sra. MONGELLA (Secretaria General de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer) dice que formulará una declaración introductoria cuando esté disponible toda la documentación sobre los dos temas del programa.

2. La Sra. DUEÑAS-LOZA (Directora interina del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) dice que el informe del Instituto (A/50/538) contiene información sobre su base programática y sus actividades. La Junta de Consejeros del INSTRAW decidió que esos programas tenían prioridad para el bienio y se ejecutaron a pesar de las graves restricciones institucionales y financieras impuestas al Instituto. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en septiembre en Beijing, ha sido el acontecimiento internacional más importante para la mujer en el último decenio. La Plataforma de Acción aprobada por la Conferencia establece un plan concreto para el adelanto de la mujer, el cual refleja el firme compromiso de encontrar soluciones duraderas para los principales problemas que afectan a la mujer y prepara el terreno para una sociedad basada en la equidad, la igualdad y la paz.

3. Los objetivos de las estrategias sociales, económicas y técnicas destinadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres en las zonas rurales pobres y las zonas urbanas marginales son atender de inmediato sus necesidades de supervivencia, ayudarlas a encontrar opciones económicas para mejorar sus condiciones y proponer estrategias encaminadas a lograr una seguridad alimentaria sostenible, recursos energéticos seguros, agua limpia, saneamiento e ingresos seguros para aliviar la miseria.

4. El plan del Instituto para el bienio 1996-1997 se guiará por la Plataforma de Acción de Beijing, se basará en prioridades regionales y seguirá las recomendaciones formuladas en las principales conferencias de las Naciones Unidas celebradas recientemente. Asimismo, incorporará los objetivos básicos de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), que se celebrará en 1996. El programa de trabajo bienal se concentrará en cuatro esferas especiales: la emancipación política y económica de la mujer; la mujer, el medio ambiente y el desarrollo sostenible; la mujer, los medios de difusión y la nueva tecnología de la información y las comunicaciones; y los indicadores y las estadísticas por sexo. Con el programa de investigaciones sobre la emancipación política y económica se procura que las mujeres adquieran mayor capacidad para mejorar las condiciones precarias en las que viven. En reconocimiento de la importancia del acceso de las mujeres a los créditos y a otros recursos financieros para erradicar la pobreza, el INSTRAW promoverá una campaña internacional destinada a mejorar el acceso de la mujer al crédito en todo el mundo. Como parte de sus preparativos para Hábitat II, a

principios de 1996 el Instituto organizará una reunión de un grupo de expertos sobre el hábitat de las mujeres en zonas de conflicto.

5. La adopción de la sostenibilidad como un nuevo criterio para el desarrollo y los nuevos conocimientos sobre los vínculos existentes entre el crecimiento demográfico, el medio ambiente y el desarrollo requerirán considerables cambios institucionales e innovaciones tecnológicas. Muchos de los problemas que afronta la sociedad con respecto al desarrollo sostenible, el medio ambiente y la seguridad están estrechamente relacionados con la gestión de los recursos naturales. Para hacer frente a esos problemas será necesario apartarse bastante del enfoque tradicional, que tiene limitaciones fundamentales. En general, la mujer no está representada en la gestión de los recursos naturales ni en las estructuras de adopción de decisiones, y se las margina aún más porque carecen de acceso a la información, la tecnología y los recursos económicos. Las mujeres deben participar en la planificación y aplicación de las políticas y los programas ambientales que las afectan. Es necesario hacer investigaciones para promover el acceso de la mujer a una tecnología apropiada y a los recursos económicos.

6. El INSTRAW investigará la manera de utilizar la nueva tecnología de la información y las comunicaciones como un instrumento para el adelanto de la mujer, y también estudiará la medida en que las organizaciones de mujeres utilizan la nueva tecnología para ganar acceso a la información y crear redes. Esas investigaciones servirán de base para preparar un manual dirigido a organizaciones de mujeres sobre la aplicación de dicha tecnología en la investigación, la capacitación, la creación de redes y la promoción.

7. El programa del Instituto sobre estadísticas e indicadores por sexo está orientado a elaborar nuevos conceptos y métodos estadísticos, mejorar los existentes y aplicarlos. El Instituto seguirá mejorando los conceptos y métodos utilizados para cuantificar el trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres y los hombres. Además, orientará sus investigaciones a mejorar los métodos de reunión de datos para medir la pobreza entre las mujeres y los hombres y a elaborar métodos estadísticos para mejorar los datos sobre los derechos humanos de la mujer. El Instituto continuará ocupándose de la situación específica de las ancianas y en 1996 participará en los preparativos del Año Internacional de las Personas de Edad (1999). A fines de 1997 el Instituto convocará una conferencia internacional para investigadores y encargados de formular políticas. Es necesario hacer investigaciones para afrontar la situación de las jóvenes, las ancianas, las emigrantes, las refugiadas, las desplazadas dentro de un país y las afectadas por conflictos armados.

8. La oradora subraya que la eficacia de las redes locales, regionales e internacionales dependerá de la dedicación de cada uno de los componentes a mejorar la condición de la mujer.

9. La Sra. KING (Adjunta del Subsecretario General de Gestión de Recursos Humanos), hablando sobre el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría, dice que el informe del Secretario General sobre ese tema (A/50/691) debe estudiarse junto con su informe sobre la composición de la Secretaría (A/50/540), en el que figuran detalles adicionales sobre la condición de la mujer en las Naciones Unidas. En el cuadro 1 del primer informe puede verse que en el período que se examina la proporción de mujeres en puestos sujetos a

distribución geográfica aumentó moderadamente de un 32,6% al 34%. La proporción de mujeres en puestos de D-1 a Secretario General Adjunto aumentó de un 15% al 17%, cifra todavía muy por debajo de la meta del 25% fijada para 1995. La proporción de mujeres en puestos que requieren conocimientos especiales de idiomas, como se indica en el cuadro 2, se mantuvo casi igual a la del período anterior. Por primera vez, una mayor proporción de mujeres que de hombres, el 51,2%, fueron ascendidas, lo que demuestra un empeño más firme por parte del personal directivo y los órganos de nombramientos y ascensos. En el cuadro 4 se indica la proporción de mujeres nombradas por categoría. El porcentaje general es un 44,4%.

10. A pesar de esos cambios, en todas las categorías existen obstáculos para el mejoramiento de la condición de la mujer, incluso en las de los servicios generales, donde las mujeres representan el 57,8% del personal. Existen obstáculos en términos de adelanto profesional, movilidad y condiciones de servicio que faciliten la noción de carreras dobles para las mujeres. En cuanto al acoso, incluido el acoso sexual, se reunirán datos para evaluar el alcance y las características de ese problema, y se revisarán las directrices y sanciones aplicables para afrontar con eficacia los incidentes que se produzcan.

11. Una de las novedades más importantes del sistema de las Naciones Unidas es la declaración formulada por los jefes de todos los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas en el período de sesiones del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), celebrado en febrero de 1995. En la declaración se estudian distintas medidas para facilitar la contratación de mujeres, fomentar la movilidad de las funcionarias, promover un ambiente de trabajo propicio e impulsar los cambios de actitud necesarios. El Comité también puso de relieve el empeño de la administración en lograr el objetivo del equilibrio de los géneros e indicó que debía prestarse atención especial a aumentar el número de mujeres que ocupaban cargos directivos de categoría superior. En consecuencia, las mujeres que trabajan en una organización del régimen común pueden solicitar un puesto en otra organización del sistema. También es importante el compromiso de continuar fomentando las oportunidades de empleo de los cónyuges, facilitar la movilidad del personal, y establecer mecanismos más modernos para aumentar la productividad teniendo en cuenta las responsabilidades de los hombres y las mujeres en el trabajo y en el hogar.

12. El año culminó con la Conferencia sobre la Mujer en Beijing, en la cual se reafirmaron los objetivos de lograr que la participación de las mujeres en puestos sujetos a distribución geográfica fuese del 50% y que las mujeres ocupasen el 50% de los cargos directivos de categoría superior, ambos fijados para el año 2000. La Asamblea General apoyó esos dos objetivos en el contexto de la petición que figura en la resolución 49/167 de poner en ejecución el plan de acción estratégico para el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría (1995-2000).

13. La Plataforma de Acción de Beijing, el plan estratégico y las medidas consolidadas para mejorar la condición de la mujer (A/50/691, párr. 30) constituirán por vez primera unas bases integradas que permitirán evaluar los progresos realizados para cumplir los objetivos generales sobre la condición de la mujer en la Secretaría. Queda mucho por hacer para alcanzar esos difíciles objetivos, en especial el de lograr que las mujeres estén representadas en un

50% en todo el sistema y en los puestos directivos de categoría superior antes del año 2000.

14. La Sra. SADIK (Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)), en relación con el tema 165, dice que la Plataforma de Acción de Beijing fortaleció acuerdos cruciales concertados en foros anteriores al pedir a los gobiernos que integraran una perspectiva de género en todas sus políticas y programas y adoptaran medidas concretas para potenciar el papel de la mujer y promover la igualdad entre los sexos. Y además afirmó que los derechos humanos de la mujer comprendían el derecho a controlar las cuestiones relativas a su sexualidad, con lo que se opuso a los sistemas de valores que utilizaban el papel reproductor de las mujeres para oprimirlas y degradarlas. La nueva visión protege el derecho de la mujer a la salud genésica y pide que el hombre y la mujer sean igualmente responsables en las cuestiones relativas a la procreación. También reconoce la importancia de la igualdad de acceso a los créditos para comprar tierras, de la remuneración en el empleo, la participación de la mujer en la adopción de decisiones y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer.

15. A petición del Secretario General se ha creado un grupo de trabajo entre organismos encargado de ejecutar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, de la que la oradora fue Secretaria General. Con arreglo a esa iniciativa, en mayo de 1995 se celebró la reunión de un grupo de trabajo sobre la potenciación del papel de la mujer, con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) como organismo rector, a efecto de aplicar las recomendaciones de la Conferencia de Beijing. El grupo formuló propuestas para la cooperación entre organismos en el plano nacional a fin de eliminar la desigualdad de los sexos y promover las funciones directivas de las mujeres, y formuló directrices sobre la potenciación del papel de la mujer para que los coordinadores residentes de las Naciones Unidas facilitasen la formulación de políticas que tuviesen en cuenta los aspectos relacionados con el género.

16. El FNUAP apoya todos los objetivos establecidos en la Plataforma de Acción y ofrecerá apoyo financiero y apoyo a los programas en las esferas de la salud, la igualdad para las jóvenes, los derechos de la mujer, la eliminación de prácticas tradicionales perniciosas para la mujer y la prevención de la violencia contra la mujer. Todos sus programas y actividades procuran lograr la igualdad entre los sexos, y también ampliar sus relaciones con las organizaciones de mujeres y otras organizaciones no gubernamentales. Asimismo, el FNUAP procura promover la igualdad entre los sexos en su seno y en todo el sistema de las Naciones Unidas, y ya cuenta con una elevada proporción de mujeres en su cuadro orgánico y en las categorías superiores.

17. El FNUAP fomenta la capacidad de las organizaciones no gubernamentales de mujeres mediante la capacitación en conocimientos y funciones directivas, y continuará colaborando con el UNIFEM para fortalecer las organizaciones no gubernamentales a fin de promover los derechos humanos. Las mujeres y las organizaciones de mujeres se están movilizanado como nunca lo hicieron, trabajarán con las organizaciones internacionales y con los encargados de adoptar decisiones en sus propios países, y velarán por que los hombres participen en un pie de igualdad en el proceso.

18. La Conferencia de Beijing y las conferencias que la prepararon tuvieron mucho éxito y fueron fundamentales para lograr un consenso sobre un programa estratégico. Ha llegado la hora de tomar enérgicas medidas de seguimiento.

19. La Sra. HEYZER (Directora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)) dice que la Plataforma de Acción de Beijing ha ampliado el programa de potenciación del papel de la mujer y derechos de la mujer. Dentro de sus posibilidades, el UNIFEM presta apoyo para que las mujeres de las comunidades adquieran conocimientos y tengan oportunidades de participar activamente en el ámbito político internacional. Su cometido es llevar a la realidad la visión de las mujeres de un mundo diferente en el que impere la igualdad, la paz y el bienestar para todos.

20. De conformidad con el mandato que le otorgó la Asamblea General, el Fondo utilizó sus recursos para incorporar a la mujer en el proceso de desarrollo y apoyar las actividades innovadoras que benefician a la mujer según las prioridades nacionales y regionales como la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, el medio ambiente, las medidas destinadas a impedir la violencia contra la mujer y la participación política de la mujer.

21. En el período posterior a la Conferencia de Beijing sobre la Mujer, el UNIFEM orientará sus actividades hacia la emancipación económica, con la que la mujer controlará recursos financieros y bienes, y la emancipación política, con la que la mujer controlará su propia vida y adoptará decisiones.

22. El UNIFEM tiene 20 años de experiencia en más de 65 países en desarrollo en determinar nuevas cuestiones relativas a las desigualdades de los sexos, formular estrategias y enfoques innovadores para hacer frente a cuestiones críticas que afectan a la mujer, aplicar una perspectiva de género a las actividades de desarrollo, colaborar con las organizaciones de mujeres, apoyar programas operacionales innovadores que beneficien a la mujer y ejercer una función catalizadora en el sistema de las Naciones Unidas para potenciar el papel de la mujer.

23. La labor realizada por el UNIFEM comprende desde proyectos comunitarios que mejoran las condiciones de trabajo de la mujer hasta campañas de educación pública y diseño de nuevos censos y sistemas de comercialización. Cabe destacar los proyectos que benefician a las mujeres, como la innovación de utilizar fondos rotatorios de crédito para darles acceso al crédito; la incorporación de la mujer al proceso de desarrollo; y el establecimiento de asociaciones y redes entre las mujeres, los gobiernos y la comunidad internacional destinadas a fortalecer la posición de la mujer en el campo de la ciencia y la tecnología, institucionalizar servicios financieros que tengan en cuenta las diferencias entre el hombre y la mujer y luchar contra la violencia sexual y la violencia en el hogar. Sus experiencias en diversas conferencias de las Naciones Unidas han demostrado la importancia de crear nuevos foros políticos en los que pueda lograrse el consenso.

24. Junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el UNIFEM ha examinado el fortalecimiento del apoyo técnico a los coordinadores residentes de las Naciones Unidas a fin de ayudarles a aplicar la Plataforma de Acción de Beijing en el plano nacional, y seguirá colaborando estrechamente con el FNUAP para potenciar el papel de la mujer. La Conferencia de Beijing apoyó la misión

del UNIFEM y declaró concretamente que debían proporcionársele recursos suficientes para que pudiera cumplir sus funciones. La oradora observa que los fondos iniciales de apoyo a la realización del potencial de la mujer son bastante bajos y que el UNIFEM necesita recursos adicionales.

25. La Sra. ENGELBRECHT (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de Estados de África, y apoyada por el Sr. AGGREY (Ghana), la Sra. BRENNEN-HAYLOCK (Bahamas), en nombre de diversos países del Caribe, la Sra. TAVARES DE ÁLVAREZ (República Dominicana), el Sr. FERNÁNDEZ PALACIOS (Cuba), la Sra. MSUYA (República Unida de Tanzania), la Sra. SUBIRATS (España), en nombre de la Unión Europea, la Sra. LEGWALIA (Botswana), el Sr. COLOMA (Chile), la Sra. CHIGAGA (Zambia), el Sr. NZENZA (Zimbabwe), la Sra. MESDOUA (Argelia), el Sr. LIMJUCO (Filipinas) y el Sr. OTUYELU (Nigeria), manifiesta su decepción por la falta de los documentos relativos a los temas 107 y 165 del programa, sin los cuales no puede llevarse a cabo ningún debate significativo durante la sesión en curso. Propone aplazar las deliberaciones hasta que se tomen medidas para remediar esa situación.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.